



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0652**
NEUQUEN, 15 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5434-M/15 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la nota s/n° de fecha 31 de Agosto de 2015, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0001-00000482	T.M.F Juzgado n° 2	\$ 1465.00
0001-00000497	T.M.F Juzgado n° 2	\$ 1739.28
0002-00000026	T.M.F Juzgado n° 2	\$ 1682.50
0001-00000494	AMIP Dcción Catastro	\$ 455.00
0001-00000484	Subsecretaría Planificación Urbana	\$ 9581.33
0001-00000496	Subsecretaría Planificación Urbana	\$ 8577.05
0001-00000480	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
0002-00000009	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
0002-00000011	T.M.F Juzgado n° 1	\$ 2005.00
0002-00000013	Subsecretaría Planificación Urbana	\$ 9448.00
0002-00000012	T.M.F Juzgado n° 2	\$ 1405.00
0002-00000024	AMIP Dcción Catastro	\$ 632.72
0001-00000481	AMIP Dcción Catastro	\$ 505.00
0001-00000495	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
0002-00000010	AMIP Dcción Catastro	\$ 682.50
0002-00000023	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
	total	\$ 46598.38

Que las mismas corresponden por Guarda, Custodia, Traslados y Procesamientos, Consultas Normales y Urgentes, Administración de Archivos, y Provisión de cajas cofre, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2015, en las Áreas detalladas;

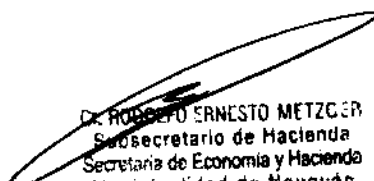
Que las Ordenes de Compra de los Sectores se encontraban vencidas, no obstante el proveedor continuó prestando el servicio;

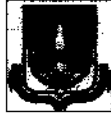
Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 35 obra nota n° 979/15 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva n° 3877 AA 63761;

Es copia

fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0001-00000482, 0001-00000497, 0002-00000026, 0001-00000494, 0001-00000484, 0001-00000496, 0001-00000480, 0002-00000009, 0002-00000011, 0002-00000013, 0002-00000012, 0002-00000024, 0001-00000481, 0001-00000495, 0002-00000010 y 0002-00000023 por un total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 46.598,38) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por Guarda, Custodia, Traslados y Procesamientos, Consultas Normales y Urgentes, Administración de Archivos, y Provisión de cajas cofre, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

